ACTA DE INICIO

V – 1.0-2018
GF-F-028

N°. Contrato	DJC-CD-08.03.02-416-2026	Valor Contrato /	$12.219.103.750 IVA Incluido
Contratante – Nit.	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO Nit. 805.000.889-0		
Supervisor – CC.	ING. MAURICIO A. GÓMEZ MUÑOZ. – C.C 94.528.433 de Cali (V.)		
Contratista – Nit.	SKYLINE INFRAESTRUCTURA S.A.S. - NIT 901.704.672-1		
Objeto	"Ejecutar actividades de revisión, ajuste y/o elaboración de estudios y diseños técnicos, la ejecución material de las obras de adecuación, rehabilitación estructural y arquitectónica, redes especializadas, pruebas y puesta en funcionamiento operativo de la infraestructura física del Predio Sameco de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC."		
Fecha de Inicio	07/10/2026	Fecha de Terminación	31/12/2026
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato se contará del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y suscripción del acta de inicio, y se extenderá hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026. Para la suscripción del acta de inicio se requerirá, además, la aprobación de las garantías.		
Fuente de Financiación	Recursos Propios		
Forma de Pago	La UNIAJC pagará el valor del contrato de la siguiente manera: 1. Anticipo. La UNIAJC realizará el pago de un anticipo equivalente al 40% del valor del contrato, que se girará al patrimonio autónomo que el contratista constituya para su manejo, en los términos del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, una vez suscrita el acta de inicio y aprobado por la interventoría el plan de inversión del anticipo. Los costos del patrimonio autónomo serán asumidos por el contratista. Los recursos del anticipo solo podrán destinarse a la ejecución del contrato, conforme al plan de inversión aprobado, y se amortizarán descontando de cada uno de los pagos de los hitos un porcentaje igual al del anticipo. 2. Pagos parciales: La UNIAJC efectuará pagos parciales y/o final, para lo cual se medirá conjuntamente entre el CONTRATISTA y el INTERVENTOR, la cantidad de obra ejecutada y se hará constar en actas de obra firmadas por el INTERVENTOR y el Contratista. Cada acta deberá contener el Ítem, su descripción, la cantidad ejecutada desde la medida anterior, y el valor de ésta, entendiéndose que de no existir avance en la ejecución del contrato no habría lugar al pago parcial. Las actas parciales o final de entrega de actividades deberán ser elaboradas por el		

	contratista, revisadas, concertadas y aprobadas por el INTERVENTOR del contrato. 3. Condiciones de los pagos. Cada pago se efectuará de conformidad con las políticas de la UNIAJC, posterior a la radicación de la factura con la totalidad de sus soportes, previo recibo a satisfacción del hito por la interventoría, con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría, y acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

Los suscritos **Ing. Mauricio A. Gómez Muñoz**, mayor de edad, identificado con la C.C. N°. **94.528.433** expedida en Cali (V.) quien como **SUPERVISOR** representa a la **Institución Universitaria Antonio José Camacho** con Nit. N°. 805.000.889-0 e **Ingeniería Construcción Servicios E Interventoría LTDA (ICSIN LTDA)**, con NIT N°. **900.008.875-9**, representada legalmente por **Carlos Ubeimar Chaves Canaval** mayor de edad, identificado con la C.C N° **98.383.487** de Pasto (N.) quien actúa como **INTERVENTOR** y **SKYLINE INFRAESTRUCTURA S.A.S.** con Nit N°. 901.704.672-1, representado legalmente por **JORGE ALEXIS VIVEROS LOPEZ**, mayor de edad, identificado con la C.C N° **94.507.649** expedida en Cali (V.) quien actúa como **CONTRATISTA**, se reunieron con el objeto de dejar constancia del inicio del contrato de **"Ejecutar actividades de revisión, ajuste y/o elaboración de estudios y diseños técnicos, la ejecución material de las obras de adecuación, rehabilitación estructural y arquitectónica, redes especializadas, pruebas y puesta en funcionamiento operativo de la infraestructura física del Predio Sameco de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC."**

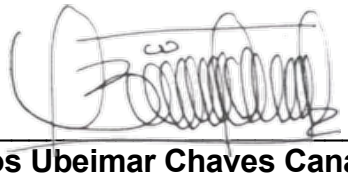
Para constancia se firma en Santiago de Cali a los Siete (07) días del mes de Octubre (10) de dos mil veintiséis (2026)

Supervisor,



Ing. Mauricio A. Gómez Muñoz
C.C. N° 94.528.433 de Cali (V.)
Supervisor Asignado
Profesional Área Gestión Inf. Física (E.)
Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC
Nit. N°. 805.000.889-0

Interventor,



Carlos Ubeimar Chaves Canaval
C.C N° 98.383.487 Pasto (N.)
Representante Legal
Ingeniería Construcción Servicios E Interventoría LTDA (ICSIN LTDA).
Nit. 900.008.875-9

Contratista,

Jorge Alexis Viveros López
C.C N° 94.507.649 de Cali (V.)
Representante Legal (L)
SKYLINE
INFRAESTRUCTURA S.A.S.
Nit. N°. 901.704.672-1